



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 03 JUL 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1450 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Ord. N° 03, de fecha 27 de febrero de 2018, de doña Ana María Navarro Pavez, Encargada de Movilización, dirigida al Director (S) de Tránsito y Operaciones, informando el detalle de los pagos de los permisos de circulación para los vehículos municipales y detectando que el vehículo Placa Patente FDTX -43, consta con tres multas durante el mismo año y a cargo del mismo conductor.

2.- El Ord. N° 32, de fecha 11 de abril de 2018, del Director de Control Interno, dirigida al Alcalde, denunciando la irregularidad en el pago de un Permiso de Circulación para un vehículo municipal, que figura con 3 multas pendientes.

3.- La Providencia Alcaldía ordenando la instrucción de una investigación sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario, respecto al pago de un permiso de circulación del vehículo municipal, Placa Patente FDTX-43, y que figura con multas pendientes.

2.- **DESÍGNASE**, como Investigador del proceso disciplinario, a don Eugenio San Román Courbis, Director de Control Interno, Grado 5°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/ESRC/PAT/vrv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado